

DISPOSICIÓN N° 114/2021.
NEUQUEN, 16 de Junio de 2021.

VISTO:

El Expediente OE N° 2958-A-2021 , Ordenanza 12.703 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta el Señor José Nestor Avila, DNI 8.047.152, con domicilio en calle Malen y Hualcupen Monoblok 104-Dpto 127 S/N Melipal, de la Ciudad de Neuquén, solicitando, la renovación de la Licencia de Remis N° 360;

Que el artículo 1° de la Ordenanza N° 12.703, regula la prestación del Servicio Publico de Remis;

Que el citado artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el órgano Ejecutivo Municipal;

Que el artículo 7° de la Ordenanza N° 12.703, establece que la renovación de la licencia de Remis debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Licencia habilitante tiene una validez de 5 años pudiendo ser renovada por iguales periodos de tiempo;

Que el Licenciario cumplimenta los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 12.703, para la renovación de la Licencia;

Que la División Registros y Reclamo informa a fs. 23 que el Licenciario no posee Antecedentes que imposibilite la continuidad de la prestación del servicio Publico de Remis;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

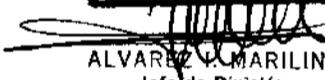
DISPONE

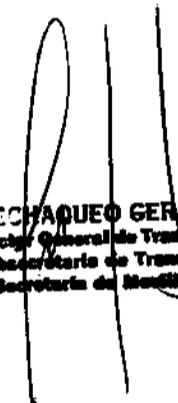
ARTICULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Remis N° **360** a favor del Sr. -----José Nestor Avila, DNI 8.047.152, por un plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 12.703.

ARTICULO 2º): DETERMINASE que el plazo de 5 años finalizara el día 14 de -----julio del 2025 .

ARTICULO 3º): NOTIFIQUESE por medio de la Dirección General de -----Transporte – División Habilitaciones -que el Licenciario deberá realizar el pago de la tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTICULO 4º): Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la -----Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente archívese.-

ES COPIA FIEL

ALVAREZ MARILINA
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


BUSCHAGUE GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Montevideo